

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 18 de febrero de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

NOTIFICACIÓN	\$ 5.950
AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 744.417
TOTAL:	\$ 750.367

Armenia Quindío, 04 de marzo de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2020-00281-00
Armenia, Quindío, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese:


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 033 del 05 DE MARZO de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA